



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

Plaça de l'Ajuntament, 1

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Alumno/a \_\_\_\_\_ NIA \_\_\_\_\_ Código Centro Educativo \_\_\_\_\_

### PROGRAMA XARXALLIBRES

XarxaLlibres es un programa de gratuidad de libros de texto dirigido a la creación de un banco de libros para el alumnado de Educación Especial, Primaria, Secundaria y Formación Profesional Básica en los centros docentes públicos y privados-concertados de la Comunitat Valenciana.

XarxaLlibres es un programa cofinanciado a partes iguales por la Generalitat Valenciana, las diputaciones y los ayuntamientos.

#### ¿Qué libros entran dentro del programa?

Libros de texto, libros de texto digitales susceptibles de ser reutilizados y los libros complementarios (p.ej. Activity Book).

#### ¿Qué libros NO entran?

Diccionarios, atlas, libros de lectura obligatoria...

#### ¿Cuándo se puede solicitar?

A partir del 1 de diciembre. Se recomienda presentarlo antes del día 12 de diciembre.

#### ¿Qué cantidad se puede recibir?

La cuantía individual por alumno/a será como máximo de 200 euros, que se recibirán en dos fases.

La primera fase: los primeros 100 euros, cuando se aporte el justificante de compra y se gestione la solicitud.

#### ¿Qué documentación se tiene que presentar?

##### 1.- La solicitud.

Para facilitar su gestión, hace falta rellenarla por vía telemática en la página web de Conselleria.

Exactamente en: [http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id\\_proc=17854](http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=17854)

Podéis ir más fácilmente mediante la página web del ayuntamiento: [www.portademariola.com](http://www.portademariola.com)

Una vez allí, bajad al apartado “¿Dónde dirigirse?”, al subapartado “*Por Internet*” y haced clic en el enlace. Se completa el formulario, se confirma, se imprime y se firma.

La familia que no tenga acceso a Internet, podrá usar la sala de ordenadores del *Casal de la Joventut*.

##### 2.- Factura o justificante de compra.

Debe contener el NIF/CIF del proveedor, fecha, dirección y un listado de los productos adquiridos con el precio. En el caso de compra mediante el AMPA, debe presentarse el documento justificativo individualizado que hará la asociación. ATENCIÓN: NO SERÁN VÁLIDOS TÍQUETS de compra.

3.- Fotocopia de la primera página de la libreta de ahorro o documento acreditativo donde aparezca como titular la persona que hace la solicitud (padre/madre/tutor) y el código IBAN. (Recomendable)

#### ¿Dónde se tiene que presentar la documentación?

Para evitar tener que salir del trabajo los familiares, hacer largas colas y tener que esperar mucho tiempo en el ayuntamiento, el alumnado empadronado en Banyeres de Mariola podrá entregar la documentación en su centro educativo.

En el caso del CEIP Alfonso Iniesta y del C. Fundación Ribera, los niños y niñas lo entregaran a los tutores/as. En el caso del IES *Professor Manuel Broseta*, se entregará en Secretaría.

Una vez el ayuntamiento haya recogido todas las solicitudes de los centros, y las haya registrado, se devolverá a los alumnos una copia de resguardo (pasaran unos días, no será inmediato).

#### NOTAS:

- NUNCA se recibirá MÁS dinero que el importe total de las facturas.
- Para rellenar la solicitud, hace falta saber el NIA (nº de identificación del alumno/a) y el código del centro educativo. Además, el código IBAN de la libreta de la persona que hace la solicitud (padre/madre/tutor).
- Para los alumnos empadronados en Banyeres de Mariola, pero que estudian en otras localidades, se les atenderá directamente en las oficinas del ayuntamiento.

Educar es también enseñar a los hijos e hijas a compartir con el resto de compañeros y compañeras y a cuidar el material. Si las familias devolvéis los libros en buen estado, podréis cobrar la segunda fase de la ayuda. Además, entraréis en el banco de libros y, por tanto, en el curso 2016-2017 tendréis libros gratuitos para vuestros hijos e hijas.